



**123ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
Y REUNIONES CONEXAS**
Ginebra, 4– 6 de octubre de 2010

A/123/C.1
4 de junio de 2010

CONVOCATORIA
DE LA 123ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Señora Presidenta,
Señor Presidente,

Tenemos el placer de informarle que la 123ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrán lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) en Ginebra, Suiza, del lunes 4 al miércoles 6 de octubre de 2010.

1. AGENDA

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 123ª Asamblea
2. Examen de las posibles solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Paneles de debate sobre los siguientes temas:
 - (a) Prevenir la violencia electoral y asegurar una transición política sin problemas
(Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)
 - (b) Gestión de los recursos naturales, de la producción agrícola y del cambio demográfico
(Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
 - (c) Financiamiento de los partidos políticos: transparencia y rendición de cuentas
(Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)
4. Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
5. Enmienda a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

2. PANELES DE DEBATE

El jueves 5 de octubre tendrán lugar tres paneles de debate sobre cada uno de los temas inscritos en el orden del día de la 124ª Asamblea para las Comisiones Permanentes.

El formato y la conducción de estos paneles será esencialmente informal: se pondrá acento en el debate y en la interacción. Estos serán moderados por dos o más expertos. Los co-relatores harán, por su parte, una presentación muy breve (máximo cinco minutos) de su proyecto de informe.

El propósito de estos paneles es sensibilizar a los Miembros de la UIP sobre los temas inscritos en la agenda de la 124ª Asamblea. No habrá negociaciones como tales y los participantes serán invitados a no dar lectura a discursos preparados de antemano enunciando posiciones formales.

Estos paneles ofrecerán además a los participantes la posibilidad de hacer comentarios y sugerencias sobre los anteproyectos de informe que han sido preparados por los co-Relatores. Esto permitirá a los co-Relatores hacer un balance a mitad de camino en su trabajo de redacción, lo que les ayudará a enriquecer sus informes y recomendaciones.

Además de los paneles de debate mencionados anteriormente, el martes 5 de octubre habrá un evento especial sobre *Migraciones y Desarrollo*. El evento tomará la forma de un panel de debate informal y tendrá varios objetivos.

Este brindará la oportunidad a los Miembros de compartir información sobre las medidas que estos han tomado para dar seguimiento a las resoluciones que estos han adoptado en 2005 y 2008.

Los participantes también serán informados sobre los principales acontecimientos relativos a las migraciones, incluyendo los preparativos para el *Cuarto Foro Mundial sobre las Migraciones y el Desarrollo*, así como de ciertos aspectos nuevos de las migraciones y de las propuestas sobre la gobernanza de las migraciones.

3. CALENDARIO DE TRABAJO*

El calendario de trabajo se encuentra en el Anexo I. La sesión de clausura de la 123ª Asamblea tendrá lugar el miércoles 6 de octubre de **16 a 17.30 horas**. Durante esta sesión, será presentado el informe sobre el eventual punto de urgencia inscrito en el orden del día de la Asamblea y el proyecto de resolución será sometido para su adopción. Se solicita a las delegaciones tener esto presente en el momento de hacer sus preparativos para el viaje.

4. PUNTO DE URGENCIA

En virtud del Artículo 11 del Reglamento de la Asamblea y del Artículo 14.2 de los Estatutos, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide incluir un punto de urgencia en su agenda, este será debatido por la Asamblea el lunes 4 de octubre de 2010. Se han tomado las previsiones para el día siguiente para una eventual reunión de un comité de redacción para preparar un proyecto de resolución.

5. PARTICIPACIÓN

Cada Miembro de la UIP puede designar un máximo de cinco delegados para la segunda sesión anual de la Asamblea, o siete para los parlamentos de los países donde la población es igual o superior a 100 millones de habitantes. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté compuesta exclusivamente de parlamentarios del mismo sexo, se verá automáticamente reducida de una persona.

Se ruega notar que el número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones no debe exceder de dos. Estos serán incluidos como asesores.

* Ver en el Anexo I el programa general de trabajo de la Asamblea y de las reuniones conexas.

Los Miembros de la UIP cuyas deudas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados participarán en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representados en la Asamblea en calidad de observadores tendrán derecho a enviar dos delegados como máximo.

6. COMITÉ DE CONDUCCIÓN

El Comité de Conducción de la Asamblea estará integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la Unión, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la organización efectiva y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea.

7. TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS VOTOS

En el Anexo II figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 123ª Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación. La tabla definitiva de asignación de los votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

8. IDIOMAS

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria proveerá la traducción simultánea a los dos idiomas oficiales de la Unión, inglés y francés, así como también al español y al árabe, en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros tres canales adicionales para los idiomas chino, japonés y ruso, en las sesiones de la Asamblea, el Consejo Directivo y los Paneles de Debate.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma siempre que dispongan que sus palabras sean traducidas a uno de los dos idiomas oficiales de la Unión, y que con suficiente anticipación (y a más tardar dos horas antes de pronunciar el discurso) se entreguen copias del mismo a la Jefa de Intérpretes (Sra. F. Steinig-Huang).

9. REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Otros órganos realizarán reuniones durante la Asamblea; sus miembros serán convocados por medio de una carta especial. Estos son los siguientes:

- Consejo Directivo (4 y 6 de octubre, *sesiones públicas*);
- Comité Ejecutivo (1º, 2 y 5 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias (3 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Parteneriado de Género (2 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (2, 3, 4 y 5 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (3 de octubre, *a puertas cerradas*);

- Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas (4 y 6 de octubre, *sesiones públicas*);

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) también se reunirá en el CICG en oportunidad de la Asamblea. Será convocada por su Presidente.

REUNIONES POST-ASAMBLEA – 7 DE OCTUBRE DE 2010

- Conferencia UIP y ASGP sobre el fortalecimiento de los vínculos entre los parlamentos y los ciudadanos
- Seminario parlamentario sobre la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
- Seminario parlamentario sobre los órganos de las Convenciones de las Naciones Unidas encargados de los Derechos Humanos

Información más detallada sobre estos seminarios serán comunicadas próximamente a los parlamentos concernidos.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SESIÓN

Los participantes tendrán más amplia información sobre la sesión en la Guía de la Asamblea y en el documento “Informaciones adicionales”, distribuido a las delegaciones en el momento de su inscripción.

Journal

Cada día durante la Asamblea, los participantes encontrarán el “Journal” en todas las salas de reunión y en los Servicios de inscripción y de información, conteniendo las últimas modificaciones del programa de reuniones y otras informaciones importantes designadas para facilitar su participación en los trabajos de la sesión.

11. RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados* de la 123ª Asamblea. Por otra parte, el documento estará disponible en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org>) dos semanas después de la clausura de la Asamblea, cuando la versión electrónica completa de los “*Resultados*” (en Formato PDF) podrá ser descargada de la página Web de la UIP.

12. INSCRIPCIÓN DE LOS DELEGADOS

Todos los participantes deberán respetar estrictamente el plazo establecido para la inscripción: 3 de setiembre de 2010. Enviar el formulario de inscripción para las delegaciones anexo a esta Convocatoria a la Secretaría de la UIP antes de esta fecha. Las direcciones son las siguientes:

➤ Unión Interparlamentaria
5, chemin du Pommier
case Postale 330
1218 Grand-Saconnex
Ginebra, Suiza

Teléfono: (+41 22) 919 41 50
Fax: (+41 22) 919 41 60
E-mail: registration@mail.ipu.org

El Servicio de Inscripción y de información, disponible en la sede del CICG, estará abierto en los siguientes horarios:

- De 12 a 18 horas, el sábado 2 de octubre;
- De 8 a 19 horas, del domingo 3 al martes 5 de octubre; y
- De 8 a 18 horas, el miércoles 6 de octubre.

También se informa a los delegados que este Servicio solamente entregará las identificaciones y la documentación a los representantes de sus Misiones Permanentes en Ginebra si su Parlamento ha hecho llegar a la UIP una carta firmada de autorización a estos efectos.

Importante:

Se llama su atención al hecho de que, aún si las Misiones Permanentes de las delegaciones ya han tomado posesión de las tarjetas de identificación, a su arribo al CICG, las delegaciones deberán inscribirse inmediatamente en el Servicio de Inscripción y de Información de manera que las informaciones contenidas en la Lista de participantes sean exactas.

13. RESERVAS DE HOTEL

Se solicita a las delegaciones de países que tienen Misiones Permanentes en Ginebra que hagan sus reservas de hotel a través de su respectiva Misión. Las Misiones Permanentes en Ginebra deben ser debidamente informadas de la celebración de la 123ª Asamblea. La mayoría de las Misiones suelen recibir delegaciones nacionales para las reuniones de la ONU y realizar las reservas de hotel para ellos, y muchos han firmado acuerdos y obtenido tarifas preferenciales con hoteles cerca del área Palais des Nations y del CICG.

Las delegaciones de los países que no poseen una representación diplomática en Ginebra pueden reservar sus habitaciones a través de la Oficina de Turismo de Ginebra:

Fax: +41 22 909 70 21
e-mail: reservation@geneve-tourisme.ch

Es posible realizar las reservas en línea a través del Sitio Web de la Oficina de Turismo:

http://www.geneve-tourisme.ch/?rubrique=0000000253&lang=_eng

De acuerdo con la práctica de todos los hoteles en Ginebra, únicamente se confirmarán las reservas con los datos de una tarjeta de crédito como garantía. El mes de octubre es un periodo muy cargado para los hoteles en Ginebra, se recomienda firmemente efectuar las reservas de hotel lo antes posible.

14. VISAS

Suiza es un miembro asociado de los Acuerdos de Schengen y es así parte del espacio Schengen. Para las personas que requieran visa, las autoridades suizas pueden emitir una visa por una estadía máxima de tres meses, que es generalmente válida para todo el espacio Schengen.

Por más amplia información, sírvase consultar la Nota Informativa sobre la implementación de Schengen-Dublín, en el sitio Web del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, en:

<http://www.eda.admin.ch/eda/en/home/topics/intorg/un/unge/gepri/manvis/manvi2.html>

La reglamentación Schengen impone plazos más largos para la emisión de visas. Por tanto, se solicita a las delegaciones presentar sus solicitudes **antes del 27 de agosto de 2010**.

Las autoridades suizas se esforzarán por procesar las solicitudes lo antes posibles pero no pueden garantizar que las visas sean emitidas en caso de solicitudes tardías. Se llama su atención al hecho que después del ingreso de Suiza al espacio Schengen, las visas ya no podrán ser emitidas al arribo al Aeropuerto de Ginebra. Toda delegación que tenga necesidad de asistencia deberá enviar su solicitud lo antes posible y proporcionar los siguientes detalles: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, tipo y número de pasaporte (fecha de emisión y de expiración), fecha de arribo y número de vuelo.

Favor notar que el Aeropuerto de Ginebra está ubicado en la frontera suizo-francesa y también tiene una entrada francesa. Algunos vuelos que arriban provenientes de París o de otros aeropuertos franceses a Ginebra son considerados como vuelos internos. Por lo tanto, los delegados deberían chequear con las autoridades francesas competentes si se requiere una visa francesa o Schengen para viajar a través de un aeropuerto francés en dirección a Ginebra.

* * *

Esperamos que vuestro Parlamento se encuentre representado en la 123ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y que la delegación, bajo su conducción, participe activamente en los trabajos.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

(firmado)
Anders B. JOHNSON
Secretario General
de la Unión Interparlamentaria

(firmado)
Theo-Ben GURIRAB
Presidente
de la Unión Interparlamentaria

**PROGRAMA GENERAL DE LA ASAMBLEA
 Y REUNIONES CONEXAS**
 (Ginebra, 4 al 6 de octubre de 2010)

Fecha		Sesiones Plenarias	Comisiones	Sesiones <i>A puerta cerrada</i>	Eventos paralelos	
Viernes 1º de octubre de 2010	MAÑANA			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>		
	TARDE			15.00 - 18.00 Comité Ejecutivo <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>		
Sábado 2 de octubre de 2010	MAÑANA			09.00 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>		
				10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>		
	TARDE				14.30 - 18.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	
					15.00 - 17.00 Comité Ejecutivo <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i>	
Domingo 3 de octubre	MAÑANA			09.00 - 13.00 Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>		
	TARDE			Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>		
				14.30 - 18.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	14.00 - 18.00 Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i>	
				Comité sobre las Cuestiones		

				del Medio Oriente <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	14.15 - 14.45 Reunión de Asesores y Secretarios de Delegación <i>Sala 5 & 6, 3er piso, CICG</i>
Lunes 4 de octubre	MAÑANA	09.00 - 11.30 Consejo Directivo: cuestiones relativas a los Miembros; informes; finanzas; presentación del presupuesto 2011; <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>	09.00 - 13.00 Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>	08.00 - 08.45 Comité de Conducción de la Asamblea <i>Oficina del Presidente de la UIP, 3er piso, CICG</i> <hr/> 09.00 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Sala 5 & 6, 3er piso, CICG</i>
	TARDE	11.30 - 13.00 Asamblea: apertura ; adopción de un punto de urgencia <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>	14.30 - 18.30 Asamblea: debate sobre el punto de urgencia <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>		14.30 - 17.30 Reunión de la ASGP <i>Salas 5 & 6, 3er piso, CICG</i>
Martes 5 de octubre	MAÑANA	09.00 - 12.30 Panel de debate sobre <i>Prevenir la violencia electoral y asegurar una transición política sin problemas</i> (tema que será examinado por la Primera Comisión Permanente durante la 124ª Asamblea en abril de 2011) <i>Sala 1, 1er Piso, CICG</i>	09.00 - 11.00 Evento especial sobre <i>Migraciones y Desarrollo</i> <i>Sala 3, Planta Baja, CICG</i>	09.00 - 13.00 Comité de redacción sobre el punto de urgencia <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i> 11.30 - 13.00 Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	09.00 - 10.00 Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i> <hr/> 10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Salas 5 & 6, 3er piso, CICG</i>
	TARDE	14.00 - 17.30 Panel de debate sobre <i>Financiamiento de los partidos políticos: de transparencia y</i>	14.00 - 17.30 Panel de debate sobre <i>Gestión de los recursos naturales, de la producción</i>	15.00 - 18.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	14.30 - 17.30 Reunión de la ASGP <i>Salas 5 & 6, 3er piso, CICG</i>

		rendición de cuentas (tema que será examinado por la Tercera Comisión Permanente durante la 124ª Asamblea en abril de 2011) <i>Sala 1, 1er. Piso, CICG</i>	agrícola y del cambio demográfico (tema a ser debatido por la Segunda Comisión permanente durante la 124ª Asamblea en abril de 2011) <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>	17.30 – 19.00 Comité Ejecutivo <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	
Miércoles 6 de octubre	MAÑANA	09.00 - 13.00 Consejo Directivo: debate y adopción del presupuesto 2011; reforma de la UIP <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>	09.00 – 13.00 Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU: finalización y adopción del documento final <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>		09.00 - 10.00 Comité Ejecutivo de la ASGP - <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i> 10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Salas 5 & 6, 3er piso, CICG</i>
	TARDE	14.30 - 16.00 Consejo Directivo <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i> 16.00 - 17.30 Asamblea: adopción de la resolución y sesión de clausura <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>			14.30 - 17.30 Reunión de la ASGP <i>Salas 5 & 6, 3er piso, CICG</i>

TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 123ª ASAMBLEA
 (según Artículo 15.2 de los Estatutos)

MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1. Afganistán	10	24.1	4	14
2. Albania	10	3.0	1	11
3. Argelia	10	33.2	5	15
4. Andorra	10	0.08	0	10
5. Angola	10	8.3	2	12
6. Argentina	10	33.0	5	15
7. Armenia	10	3.4	1	11
8. Australia	10	21.0	4	14
9. Austria	10	7.8	2	12
10. Azerbaiyán	10	7.3	2	12
11. Bahrein	10	0.7	0	10
12. Bangladesh	10	153.0	10	20
13. Bielorrusia	10	10.2	3	13
14. Bélgica	10	9.9	2	12
15. Benin	10	7.6	2	12
16. Bolivia	10	6.7	2	12
17. Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
18. Botswana	10	1.3	1	11
19. Brasil	10	146.0	10	20
20. Bulgaria	10	8.5	2	12
21. Burkina Faso	10	10.4	3	13
22. Burundi	10	5.2	2	12
23. Camboya	10	10.7	3	13
24. Camerún	10	12.9	3	13
25. Canadá	10	30.8	5	15
26. Cabo Verde	10	0.3	0	10
27. Chile	10	15.1	3	13
28. China	10	1,200.0	13	23
29. Colombia	10	29.5	4	14
30. Comoras	10	0.5	0	10
31. Congo	10	1.9	1	11
32. Costa Rica	10	3.3	1	11
33. Costa de Marfil	10	15.5	3	13
34. Croacia	10	4.8	1	11
35. Cuba	10	10.2	3	13
36. Chipre	10	0.7	0	10
37. Checa, República	10	10.5	3	13
38. Corea, Rep. Dem. Popular	10	20.9	4	14
39. Congo, Rep. Dem.	10	56.8	7	17
40. Dinamarca	10	5.2	2	12
41. Yibuti	10	0.79	0	10
42. Dominicana, República	10	9.0	2	12
43. Ecuador	10	14.0	3	13
44. Egipto	10	64.8	8	18
45. El Salvador	10	5.3	2	12
46. Estonia	10	1.5	1	11
47. Etiopía	10	67.5	8	18
48. Finlandia	10	5.4	2	12
49. Francia	10	58.3	7	17
50. Gabón	10	1.0	1	11
51. Gambia	10	1.5	1	11
52. Georgia	10	4.7	1	11
53. Alemania	10	81.3	9	19
54. Ghana	10	16.5	3	13

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número Total de votos
55.	Grecia	10	10.2	3	13
56.	Guatemala	10	8.2	2	12
57.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
58.	Hungría	10	10.4	3	13
59.	Islandia	10	0.31	0	10
60.	India	10	1,000.3	13	23
61.	Indonesia	10	206.0	12	22
62.	Irán (Rep. Islámica del)	10	60.5	8	18
63.	Irak	10	26.7	4	14
64.	Irlanda	10	3.5	1	11
65.	Israel	10	6.7	2	12
66.	Italia	10	57.0	7	17
67.	Japón	10	123.6	10	20
68.	Jordania	10	5.5	2	12
69.	Kazajstán	10	17.0	3	13
70.	Kenia	10	24.0	4	14
71.	Kuwait	10	2.2	1	11
72.	Kyrgyztán	10	4.5	1	11
73.	Laos	10	5.6	2	12
74.	Letonia	10	2.7	1	11
75.	Líbano	10	2.4	1	11
76.	Lesotho	10	2.1	1	11
77.	Liberia	10	2.8	1	11
78.	Libia	10	3.9	1	11
79.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
80.	Lituania	10	3.9	1	11
81.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
82.	Malawi	10	13.9	3	13
83.	Malasia	10	22.7	4	14
84.	Maldivas	10	0.35	0	10
85.	Malí	10	8.0	2	12
86.	Malta	10	0.3	0	10
87.	Mauritania	10	3.1	1	11
88.	Mauricio	10	1.02	1	11
89.	México	10	104.0	10	20
90.	Mónaco	10	0.03	0	10
91.	Mongolia	10	2.0	1	11
92.	Montenegro	10	0.62	0	10
93.	Marruecos	10	26.5	4	14
94.	Mozambique	10	12.1	3	13
95.	Namibia	10	1.5	1	11
96.	Nepal	10	22.9	4	14
97.	Países Bajos	10	15.3	3	13
98.	Nueva Zelanda	10	3.3	1	11
99.	Nicaragua	10	5.1	2	12
100.	Nigeria	10	111.7	10	20
101.	Noruega	10	4.3	1	11
102.	Omán	10	2.5	1	11
103.	Pakistán	10	160.9	11	21
104.	Palau	10	0.02	0	10
105.	Palestina	10	3.9	1	11
106.	Panamá	10	1.7	1	11
107.	Papua Nueva Guinea	10	3.0	1	11
108.	Paraguay	10	5.7	2	12
109.	Perú	10	23.0	4	14
110.	Filipinas	10	62.1	8	18
111.	Polonia	10	38.5	5	15
112.	Portugal	10	10.3	3	13

MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número Total de votos
113. Qatar	10	0.88	0	10
114. República de Corea	10	45.5	6	16
115. República de Moldova	10	4.3	1	11
116. Rumania	10	23.0	4	14
117. Federación Rusa	10	148.8	10	20
118. Rwanda	10	6.2	2	12
119. Samoa	10	0.17	0	10
120. San Marino	10	0.02	0	10
121. Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
122. Arabia Saudita	10	16.9	3	13
123. Senegal	10	7.0	2	12
124. Serbia	10	9.7	2	12
125. Seychelles	10	0.08	0	10
126. Sierra Leona	10	4.9	1	11
127. Singapur	10	2.9	1	11
128. Eslovaquia	10	5.2	2	12
129. Eslovenia	10	1.9	1	11
130. Sudáfrica	10	40.4	6	16
131. España	10	39.4	5	15
132. Sri Lanka	10	17.0	3	13
133. Sudán	10	35.0	5	15
134. Surinam	10	0.4	0	10
135. Suecia	10	8.7	2	12
136. Suiza	10	6.7	2	12
137. Siria	10	12.5	3	13
138. Tayikistán	10	5.1	2	12
139. Tailandia	10	60.1	8	18
140. Macedonia	10	2.3	1	11
141. Timor Oriental	10	0.92	0	10
142. Togo	10	5.4	2	12
143. Túnez	10	10.2	3	13
144. Turquía	10	64.5	8	18
145. Uganda	10	17.0	3	13
146. Ucrania	10	50.1	7	17
147. Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
148. Reino Unido	10	60.2	8	18
149. Tanzania	10	34.4	5	15
150. Uruguay	10	3.2	1	11
151. Venezuela	10	18.1	3	13
152. Vietnam	10	63.7	8	18
153. Yemen	10	10.5	3	13
154. Zambia	10	10.9	3	13
155. Zimbabwe	10	10.4	3	13